FR - HOIN - 04

Onginal, 21/09/2016 Actualización, --/--/--- versión. Úz Página 1 de 3

Yo <u>Nario Alexandes Dobayo Rey</u> mayor de edad, identificado con C.C. No <u>Payorull</u> de la ciudad de <u>Bosote</u> en calidad de responsable del paciente <u>Angolica Haria Vargas Otalora</u> identificado con C.C. No <u>S7857711</u> de <u>Bosote</u>, por medio del presente autorizo a la Clínica Emmanuel a llevar a cabo el proceso de tratamiento y atención al paciente, teniendo en cuenta que se me ha informado:

INFORMACIÓN: Usted ha sido examinado por un médico, quien tras la exploración física y de su estado mental, determino la necesidad de tratamiento. Los procedimientos durante su tratamiento estan apegados a las normas vigentes para el tratamiento de trastomos mentales. Los profesionales que lo atiendan le informaran oportunamente sobre su enfermedad o trastomo, así como de los tratamientos que se lleven a cabo dentro de esta unidad hospitalaria.

BENEFICIOS Y RIESGOS. Se le administrarán medicamentos que de acuerdo con la naturaleza de su enfermedad están destinados a controlar los sintomas de su padecimiento, sin embargo todos los farmacos administrados por cualquier via pueden presentar efectos segundarios o eventos no deseados, estos van desde los más leves como ligera inquietud hasta somnolencia, sedación, insomnio, temblor,-rigidez muscular, mareo, cefalea, constipación, etc. Mismos que serán debidamente atendidos para su solución. Durante su hospitalización recibira atención por un grupo de profesionales, psiquiatra, psicologo(a), trabajador social, terapeuta ocupacional, medico general y personal de enfermena, cada uno intervendrá de acuerdo a las necesidades particulares de su enfermedad o trastorno, los procedimientos especificos que usted necesite le serán previamente informados para su realización. En el eventual caso en que los profesionales asistenciales detecten otra enfermedad independiente o asociada a su trastorno mental, usted puede ser referido a otra institución de salud para ser tratado. Si se llegara a presentar un episodio de agitación o agresividad derivada de su enfermedad o trastorno, un equipo de enfermeros capacitados para tales eventos procederán bajo indicaciones médicas a salvaguardar su integridad física y la de los demás, utilizando una técnica de contención física (Inmovilización) por un lapso que no exceda las dos horas, tiempo en el cual el médico asignado tomará las medidas necesarias para limitar el estado o continuar.

La contención mecánica es un último recurso terapeutico que se utiliza en situaciones extremas para controlar conductas que suponen alto riesgo para el propio paciente, como para otros pacientes y profesionales sanitarios, después de que hayan fracasado el resto de medidas alternativas, como el abordaje o contención verbal, las medidas ambientales y/o de conducta y la contención farmacológica.

Durante la inmovilización se pueden presentar situaciones inseguras que pueden llevar a laceración, irracturas, broncoaspiración, entre otras.

Se dio a conocer el manual de convivencia para pacientes, familia y/o cuidadores durante la espera en el proceso de hospitalización en el cual se informa horario de visitas, horarios de alimentación, qué elementos están permitidos ingresar y cuales no, deberes y derechos. Por lo anterior solicitamos este reglamento sea respetado ya que ayudará en el proceso terapéutico del paciente.



ne2.≅=

FR - HOIN - 04

Original: 21/09/2016

Versión: 01

Actualización: --/:-/---

Página 2 de 3

Durante el proceso terapéutico se podra requerir del traslado a la sede hospitalaria de facatativa, traslado que se realizará por parte de la institución y el cual le será informado previo al traslado.

## CONFIDENCIALIDAD

Toda la información que usted proporcione de su persona a terceros, será tratada de forma confidencial y se utilizará todos los medios para salvaguardarla. Con excepción de aquellos casos en los que previamente y por escrito autoridades superiores lo soliciten a la dirección de la clínica.

Que este es un procedimiento al cual se accede de manera voluntaria, del cual se puede desistir en el caso en que se tôme la decisión, con el cohocimiento de lo que esto puede implicar en la salud del paciente.

- Al-Jirman reste documento, doy constancia de que se ma han informado y explicado los puntoscanteriormente-estipulados, est mismo que se mejha dado la oportunidad de plantear las preguntas pertinentes de manera abierta y han sido resueltas de manera ciara y satisfactoria. De la misma manera moedaro que-entiendo que la medicina no es una ciencia exacta, en el sentido de que la práctica de la intervención o procedimiento que requiero compromete una actividad de medio, pero no de resultados.

Comprendiendo estas limitaciones, doy mi consentimiento para la realización del procedimiento y firmo es continuación:

Firms del-Paciente		· · ·	 ·			Nombre (	del Paciente		
.CC.ToTHuella:	·:		·	- , .				·	
- Paris			- 7	ario_		Landes			
Firms oel Testigo c	Responsable de	el Paciente	<u>-</u>	Nombri	del Te	istiga a Res	ponsable c	iel Pac	i li isr
=					<b></b> .	•	,	•	
- <u>এ</u> ই ১		·	· · <u>- · · · · · · · · · · · · · · · · ·</u>					·	
CC o Huella.		_				. Relación (	ton el pacie	ențe:	
El paciente no pued	.: ie firmar por:					·			
	gentalis (see legal) pro-		-		- ·	f			•
A Section of the sect	~. ( <del>**</del> ~				<u></u> . :				
Se firma a los	días del mes	de	<del></del>	del	ল্ড			•	
				• .•			•		

Nombre del medico

.. Firma y sello

- : Registro profesional

## DISENTIMIENTO

		•	2.		•
Después de haber recibido la información	, de haber pregun	tado decido	no hospitaliza	51	. <del>-</del>
· Significa Maria Varges	<u></u>	5235	57711	<del></del> ·.	· · · · ·
- says a ca		la kocnitali	720160 V 250MC	. la responsal	billidad
Conozco y me fueron explicados los riesg	os de no aceptoi	ia nashican			• .
de llevarme a mi familiar.				1	
( Law ) 29764442 BL.			ANTONA	LARGAS	<u>. ().</u>
Firms ciel Passent:			Nombre del I	Paciente: 62	3116
CC. o Huella:					•
(- Alle X	Davi	0 5	Robaya	2 Rey	
Pirma del Testigo o Résponsable del Page	ente Nor	mbre del Te	<u>εςτό</u> σο ο Respor	asatile del roc	Jei i.e.
					•
			Relación con	.el paciente:	
CC, o Huella:	and the second	,	* *		. '
El paciente no puede firmar por:			· .		
·· Se firma a los días del mes de	·	_ del año _	<del>,</del>		•
SE MIND 0 101		٠		,.·	
					·
Nombre del médico	: . •	:-	Firma y sello Registro pro		, . <del>.</del>
ac. :- : :-			vealeno hio	. ایرانیان	•
	•				